



## ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

### **ACTA PARA DAR CUENTA DE LA COMPROBACIÓN DE LAS OFERTAS INCLUIDAS EN EL SOBRE C, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA “REPARACIÓN DE FIRME Y DRENAJE EN CP-268, DE LOS TORILES, TRAMO 2º”.**

En la ciudad de Córdoba, siendo las diez horas y treinta y cuatro minutos del diez de abril de 2018, se reúnen en el Salón de Plenos, los miembros de la Mesa de Contratación, bajo la **Presidencia** de D. Francisco Juan Martín Romero, Diputado Delegado de Comunicación y Nuevas Tecnologías, con la asistencia de:

• **Como Vocales:**

- 1.- D<sup>a</sup>. Dolores Martínez Coca, Técnica de Administración General, Jefa de la Unidad de Secretaría, en sustitución del Secretario General de la Corporación.
- 2.- D<sup>a</sup> Adelaida Ramos Gallego, Jefa de Unidad de Fiscalización y Control Financiero Permanente de la Intervención de Fondos
- 3.- D<sup>a</sup> Carmen Luque Fernández, Jefa del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial.
- 4.- D<sup>a</sup> María Tello Arenas, Técnica Especialista en la gestión de la contratación de obras del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial.

- **Como Secretario:** D. Juan José Gómez Gracia, Adjunto a la Jefa del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial.

El secretario de la mesa de contratación toma la palabra y recuerda que en la anterior sesión de la mesa, celebrada el día 16 de marzo del año en curso, constituida para dar cuenta del resultado de la valoración técnica de la oferta (sobre B) y para la apertura del sobre C que debía contener la oferta económica, de mejoras y de compromiso de realización de ensayos de control de calidad en obra, se acordó, entre cosas y a la vista de la documentación aportada por el empresario EXCA OBRA PÚBLICA, S.L., lo siguiente:

*“2.- Comprobar y calcular qué porcentaje del PEM del proyecto, de ensayos de Control de Calidad y Recepción de los materiales y unidades de obra, se compromete a realizar la empresa **Exca. Obra Pública, S.L.**”*

Y ello por cuanto la oferta de este empresario, en relación con el compromiso para la realización de ensayos de control de calidad, no se ajustaba al modelo dispuesto en el Anexo correspondiente del PCAP, al no indicar dicho compromiso en términos de porcentaje sobre el Presupuesto de Ejecución Material (PEM) ofertado para la realización de la obra, sino directamente en términos monetarios, sobre la base de trabajos concretos de control de calidad.

Plaza de Colón, 15.14071-CÓRDOBA  
Tel.: 957-211-286; 957-211-259. Fax: 957-211-110

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es/tramites>

Firmado por Jefa Unidad Secretaría General MARTINEZ COCA DOLORES el 19/4/2018

Firmado por Jefa Unidad de Fiscalización y Control Financiero Permanente RAMOS GALLEGU ADELAIDA el 19/4/2018

Firmado por Jefa de Servicio Contratación y Gestión Técnica Patrimonial LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 22/4/2018

Firmado por Técnica Especialista Gestión Contratación Obras TELLO ARENAS MARIA el 23/4/2018



CSV: 6FC3 2ADF 9B3F 5A0C 1802

6FC32ADF9B3F5A0C1802

Dado que la mejor doctrina y jurisprudencia sobre errores en las ofertas de los licitadores, aconseja admitir la oferta de un licitador siempre que pueda deducirse su verdadera oferta con claridad y sin razonamientos complejos (lo que equivale a decir que se admitirá siempre que el error no sea ostensible, manifiesto ni que haga inconsistente o inviable la oferta), la mesa acordó en aquel momento calcular el porcentaje del PEM ofertado a que se comprometía destinar la empresa Exca Obra Pública, S.L., a control de calidad en obra, ya que entendió que era un mero problema “de cuenta”.

Sin embargo, aquella apreciación era errónea. Analizada la documentación con mayor rigor, no se trata de un mero error “de cuenta”. Y ello por cuanto la oferta en euros de control de calidad es realmente un compromiso de colaboración de la entidad Labson Geotécnia y Sondeos, S.L., firmado con firma escaneada o estampillada por su representante, con la empresa Exca Obra Pública, S.L., en el caso de resultar ésta adjudicataria de la obra de referencia, valorado económicamente en 6.180,24 €.

Por tanto, y dado que no se trata en puridad de la oferta de Exca Obra Pública, S.L., la mesa entiende que el error en la oferta trasciende el mero error de cuenta y no procede entrar a valorar su oferta de control de calidad, puntuando a esa empresa, en ese concreto criterio, con cero puntos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se dio por finalizada la reunión, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día de su comienzo, extendiéndose la presente acta, que firman los/as mencionados/as señores/as.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es/tramites>

Firmado por Jefa Unidad Secretaría General MARTINEZ COCA DOLORES el 19/4/2018

Firmado por Jefa Unidad de Fiscalización y Control Financiero Permanente RAMOS GALLEGU ADELAI DA el 19/4/2018

Firmado por Jefa de Servicio Contratación y Gestión Técnica Patrimonial LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 22/4/2018

Firmado por Técnica Especialista Gestión Contratación Obras TELLO ARENAS MARIA el 23/4/2018



CSV: 6FC3 2ADF 9B3F 5A0C 1802

6FC32ADF9B3F5A0C1802